



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Actividad Administrativa	95609-1-2020
Nombramiento:	95609-1-2020
SIAD No.:	556406
Fecha del Nombramiento:	19 de febrero 2020
Fecha de entrega del Informe:	21 de febrero 2020
Fecha de entrega del Informe Final:	21 de febrero 2020
Nombre del Auditor:	Elba Marina Domínguez Castellanos
Nombre del Supervisor:	Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez
Tipo de Auditoría:	Entrega y Recepción de Cargo de Director Departamental de Educación
Áreas Examinadas:	Presupuesto, caja y bancos, Inventarios, combustibles, corte de formas y libros
Período Auditado:	N/A

INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:95609**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección
Departamental de Educación de Suchitepéquez.**

GUATEMALA, MARZO DE 2020



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría 95609-1-2020 de fecha 19 de febrero de 2020; fui nombrada para intervenir en la entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

OBJETIVOS

General

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

Específicos

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Y otros, que a juicio del Auditor considere conveniente realizar durante la ejecución de la actividad.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos del Estado"; y el uso del formulario de control y traslado de

información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez a.i.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se determinaron aspectos relevantes en la entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez a.i., los cuales se presentan en anexos 1, 2 y 3 en la forma siguiente:

Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1490-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, el cual en el Artículo 1 literalmente indica lo siguiente: "Designar temporalmente a partir del 19 de febrero del año dos mil veinte, a Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano, para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Suchitepéquez, del Ministerio de Educación, que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos, quien seguirá devengando el salario asignado actualmente. Artículo 2. El presente acuerdo tiene vigencia a partir del día 19 de febrero de 2020.

Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1480-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, en el cual se rescinde por remoción, el contrato individual de trabajo a plazo fijo del Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz, en el puesto de Director Ejecutivo IV, Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, el cual surte efectos a partir del 19 de febrero de 2020.

Con fecha 19 de febrero de 2020, el Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz, Director saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad números 2324, 2325 y 2384 por la cantidad total de Q.569,527.67, los cuales fueron cargados a la Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano, Directora entrante, según consta en tarjetas de responsabilidad de activos fijos Nos. 2419 y 2420, emitidas por la Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

En oficio DAF-DDES No.25 y 26-2020.RSLC dirigido a la Delegación Departamental de Suchitepéquez de la Contraloría General de Cuentas, la Directora entrante solicitó a Contraloría General de Cuentas el cambio de Cuentadantes.



La correspondencia emitida y recibida por el Director saliente a la fecha de su retiro, quedó en resguardo y custodia de la Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano, Directora entrante.

Los vehículos oficiales que se utilizan para realizar comisiones oficiales fueron entregados por el Encargado de Servicios Generales funcionando y en circulación y registrados en tarjeta de responsabilidad de la Directora entrante.

El sello que identificaba al Director saliente y el teléfono celular fueron entregados a la Directora entrante.

El usuario de correo electrónico del Director saliente fue deshabilitado y los accesos a los sistemas informáticos a los cuales tenía acceso fueron inactivados por la Dirección de Informática –DINFO.

La suspensión de pago del Director saliente, es la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-, quien ejecuta esta acción.

La Coordinadora de la Sección de Recursos, presentó integración de los folios del Libro de Actas Generales de 100 folios, con registro No.123-2013 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 22 de abril de 2013, indicando que el último folio utilizado es 62 y que el último número de acta suscrita por la autoridad es la 05-2020 de fecha 19 de febrero de 2020, acta en la cual consta el cambio del Director saliente por la Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano como Directora entrante.

El Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz, Director saliente presentó Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, con el No. de Gestión: 445534, Correlativo 74414 emitida por la Contraloría General de Cuentas a los 21 días del mes de enero de 2020.

La Coordinadora de la Sección Administrativa presentó integración de cupones de combustible informando que el saldo a la fecha del corte asciende a la cantidad de Q. 55,250.00, para uso del personal administrativo y de Q.6,150.00 para uso de la Franja de Supervisión, asimismo, presentó integración de las formas oficiales y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

La Coordinadora de la Sección Financiera presentó estados de cuenta bancario de la cuenta No. 01-009-2483-1 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC con un saldo bancario de Q. 19,868.00 y la cuenta No. 01-009-00843-7 a nombre de Fondo Rotativo Interno DDESuchitepéquez, debidamente firmados y sellados por el Jefe de la agencia bancaria; a la fecha del corte, el saldo bancario



es de Q. 239,055.00. Así mismo presentó la última conciliación bancaria siendo ésta, la del mes de febrero de 2020 la cual se encuentra debidamente elaborada y actualizada, y en oficio No. A-17-2020, la Coordinadora Financiera solicitó a la agencia bancaria del Banco Crédito Hipotecario Nacional la actualización de firmas registradas.

No se determinó faltante o sobrante de efectivo.

En oficio No. CF-10-2020 de fecha 19 de febrero de 2020, la Coordinadora de la Sección Financiera informó que todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de tesorería, contabilidad y presupuesto correspondientes a la administración del Director saliente se encuentran debidamente archivados en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

La Coordinadora de la Sección Financiera, presentó fotocopia del libro de conocimiento con registro No. 001-2011 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 05 de enero de 2011, en el cual según conocimiento No. 02-2020 folio 93 aparece la última rendición de cuentas caja fiscal del mes de enero de 2020 presentada a Contraloría General de Cuentas el 5 de febrero de 2020.

En oficio No. CF-11-2020 de fecha 19 de febrero de 2020, la Licenciada Luzvin Emperatriz de León Chapetón, Coordinadora de la Sección Financiera indicó que el Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz, Director saliente y el Encargado de la Unidad de Inventario, presentaron a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- el reporte R00807588 FIN-01 Formulario Resumen de Inventario de bienes muebles de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, el cual asciende a la cantidad de Q.31,945,531.36.

El Encargado de Almacén en reporte de existencias de almacén informo que las existencias de materiales y suministros al 19 de febrero de 2020, ascienden a la cantidad de Q. 156,303.50.

La Coordinadora de la Sección Administrativa informó que la Dirección Departamental de Educación, tiene 2 compromisos contractuales de arrendamiento de inmuebles, donde funcionan las oficinas administrativas, sede de la Dirección Departamental de Educación según Acuerdo Ministerial número 334-2020, Contrato Administrativo de Arrendamiento número 02-2020-Suchi, con un valor total del contrato de Q.180,000.00 y el otro donde funcionan las oficinas



administrativas de la Franja de Supervisión, según Acuerdo Ministerial número 346-2020, Contrato Administrativo de Arrendamiento número 01-2020-Suchi, con un valor total del contrato de Q.72,000.00.

En oficio ASESORÍA JURÍDICA No.06-2020, el Licenciado Gilmer Salvador Castillo Sánchez, Asesor Jurídico, informó que en la Dirección Departamental de Educación existen 37 expedientes jurídicos laborales, 11 convenios interinstitucionales con diferentes Municipalidades del Departamento, un convenio con la Universidad de San Carlos de Guatemala y 20 dictámenes con Organizaciones de Padres de Familia --OPF.

La Coordinación de Recursos Humanos, informa que la nómina bajo jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, suman 5,070 personas distribuidos en renglones presupuestarios: 011, 021, 022 y 031.

La Jefa del Departamento Administrativo Financiero, a través del formulario de control de traslado de información, manifestó que la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, no ejecuta obras, ni tiene obras de arrastre, finalizadas y no recepcionadas.

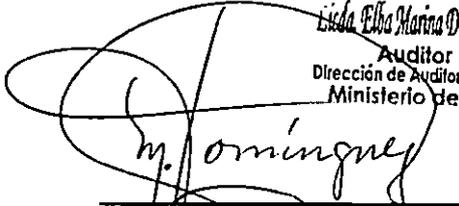
En oficio CF-11-2020 de fecha 19 de febrero de 2020, la Coordinadora Financiera informó que la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, no tiene deudas correspondientes a períodos anteriores del año 2020. Así también no tiene situaciones de donaciones.

Los puntos anteriores, quedaron descritos con mayor detalle en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-02-2020 de fecha 19 de Febrero de 2020, según folios del No.11241 al No.11246, y del No.11249 al No. 11250 del libro de actas con registro No. L2 32512 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 26 de julio de 2016, así mismo fueron presentados a la Contraloría General de Cuentas el 25 de febrero del presente año, fotocopia certificada del acta en referencia así como el formulario de control de traslado de información de la entrega y recepción de cargo, en cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente, (ver anexos 1, 2 y 3)

La presencia de Auditoría Interna en el acto de entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez a.i., no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación quien trasladó la información por lo que queda sujeta a revisiones posteriores por parte de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

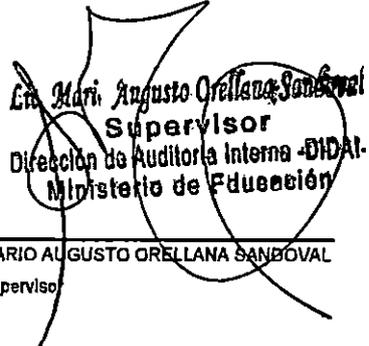


Elba Marina Domínguez Castellanos
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



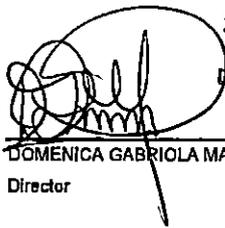
ELBA MARINA DOMÍNGUEZ CASTELLANOS
Auditor

Mario Augusto Orellana Sanboval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



MARIO AUGUSTO ORELLANA SANBOVAL
Supervisor

MSc. Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



DOMÉNICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTES
Director



ANEXOS

Anexo 1



Guatemala, 25 de febrero de 2020
Oficio DDES 169-2020 RSdLC/tp

Dr. José Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

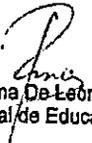
Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta DIDA 02-2020 de fecha 19 de febrero de 2020 en folios del No. 11241 al No. 11246 y del No. 11249 al No. 11250 del Libro de Actas No. L2 32512, autorizado por la Contraloría General de Cuentas -C.G.C.- el 26/07/2016 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

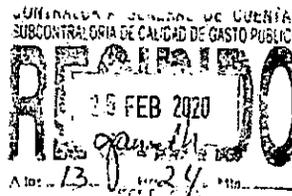
Atentamente,


Licda. Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano
Directora Departamental de Educación de Suchitepéquez, a.i.



Adjunto: Acta Suscrita No.02-2020
Formulario Mínimo de Control de Traslado
de Información de la Entrega y Recepción
de cargo.

C.c. Archivo



6ª. Calle 1-87 zona 10
Guatemala
2411 9595



Anexo 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11241

Acta No. DIDAI-02-2020. (Libro de Actas No.L2 32512, autorizado el 26/07/2016 por la Contraloría General de Cuentas).

En la ciudad de Mazatenango, del departamento de Suchitepéquez; siendo las quince horas con treinta minutos (15:30) del día miércoles diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinte (2020), constituidos en el despacho que ocupa la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, ubicada en la 8a. calle 7-25 zona 1 de la ciudad de Mazatenango, las siguientes personas: Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI, con Código Único de Identificación -CUI-1850155221001, con lugar para recibir notificaciones en Cantón La Cruz 0-21 zona 2 Mazatenango, Suchitepéquez; quién en la presente acta se identificará como Director saliente; Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano, Jefa del Departamento Administrativo Financiero; quién se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI, con Código Único de Identificación -CUI-1675176511216, con lugar para recibir notificaciones en la 8a. calle 7-25 zona 1 Mazatenango, Suchitepéquez; Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez; quién en la presente acta se identificará como Directora entrante; Licenciada Luzvin Emperatriz de León Chapetón, Coordinadora Financiera; quién se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI, con Código Único de Identificación -CUI-1925371481009, con lugar para recibir notificaciones en la 8a. calle 7-25 zona 1 Mazatenango, Suchitepéquez; Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez y Licenciada Elba Marina Domínguez Castellanos, Auditora Interna de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI, delegada en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, del Ministerio de Educación, quién se identifica con el Código Único de Identificación -CUI-2446839841001 y colegiado activo número 12482, con dirección para recibir notificaciones en la 8a. calle 7-25 zona 1 Mazatenango, Suchitepéquez; Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente:

- PRIMERO:** De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1490-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, se nombra a la Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano en el puesto de Director Ejecutivo IV, Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, el cual surte efectos a partir del 19 de febrero de 2020.
- SEGUNDO:** De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1480-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, se rescinde por remoción el contrato individual de trabajo a plazo fijo del Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz en el puesto de Director Ejecutivo IV, Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, el cual surte efectos a partir del 19 de febrero de 2020.
- TERCERO:** De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. A-108-2019, publicado en el Diario de Centro América, de fecha 17 de diciembre de 2019, en el cual se establece como obligatoria la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el uso de la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las nuevas autoridades y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes.
- CUARTO:** Con base a lo indicado en el punto segundo la Licenciada Doménica Gabriela Mathamba Fuentes, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitió el nombramiento de auditoría interna número 95609-1-2020 de fecha 19 de febrero de 2020, para que la auditora actuante participe en la elaboración del acta y en el formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- QUINTO:** La auditora actuante indica lo siguiente: a) Con fecha 19 de febrero del año 2020, el Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz, Director saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad números 2324, 2325 y 2384 por la cantidad total de: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.569,527.67), los cuales fueron cargados a la Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano, Directora entrante, según consta en tarjetas de responsabilidad de activos fijos No. 2419 y 2420

Elba Marina Domínguez Castellanos
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Anexo 2.1



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 11242

emitidas por la Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, b) La Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano, en oficio DAF-DDES No.225 y 26-2020.RSLC dirigido a la Delegación Departamental de Suchitepéquez de la Contraloría General de Cuentas, solicitó actualización de personal cuentadantes de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, por lo que a la fecha se encuentra en trámite c) La correspondencia emitida y recibida por el Director saliente a la fecha de su retiro, quedó en resguardo y custodia de la Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano, Directora entrante, d) El Encargado de Servicios Generales en oficio SA-SG. No.10-2020 de fecha 20/02/2020, informó que los vehículos tipo pick up, que se utilizan para realizar comisiones oficiales se encuentran funcionando y en circulación, por lo que fueron entregados y registrados en tarjetas de responsabilidad de la Directora entrante; e) El sello que identificaba al Director saliente y el teléfono celular fue entregado a la Directora entrante, f) El Coordinador de Informática en oficio UDI DDESuch-001/2020 de fecha 20/02/2020 informó que el usuario de correo electrónico del Director saliente fue deshabilitado y los accesos a los sistemas informáticos a los cuales tenía acceso fueron inactivados por la Dirección de Informática –DINFO, g) La Coordinadora de Recursos Humanos en oficio CRH-048-2020 REGOdF/regof de fecha 20/02/2020, informó que la suspensión de pago del Director saliente, es la Dirección de Recursos Humanos –DIREH, quien ejecuta esta acción.

SEXTO: La auditora actuante manifiesta que de conformidad con la "gula para la participación de las unidades de auditoría interna en el control financiero-administrativo en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del estado" emitida por Contraloría General de Cuentas, se deja constancia de los siguientes aspectos:

Referente al numeral 1 de la gula, la Coordinación de Recursos Humanos mediante oficio CRH-048-2020 REGOdF/regof de fecha 20/02/2020, informa el uso del libro de actas generales, de 100 folios, con registro No.123-2013 de fecha 22/04/2013 y último folio utilizado No.62, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en donde consta en acta No.05-2020 de fecha 19/02/2020 el cambio del Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz, Director saliente y de la Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano como Directora Departamental de Educación de Suchitepéquez a.i.

Respecto al numeral 2 de la gula, el Licenciado Jasson Alemao Zúñiga de Paz, Director saliente presentó Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, con el No. de Gestión: 445534, Correlativo 74414 emitida por la Contraloría General de Cuentas a los 21 días del mes de enero de 2020, quedando pendiente la de Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano, Directora entrante.

Respecto a los numerales 3 y 4 de la gula, la Coordinadora de la Sección Administrativa, presentó integración de cupones de combustible, formas oficiales y libros utilizados según el orden siguiente:

CUPONES DE COMBUSTIBLE DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN:

Descripción	Cupones utilizados en el mes		Cupones en existencia		Existencia en unidades	Existencia en (Q.)
	Del	Al	Del	Al		
Cupones con valor cada uno de Q.50.00 y fecha de vencimiento el 03/10/2021	754254	754297	754298	754466	168	8,400.00
Cupones de con valor cada uno de Q.50.00 y fecha de vencimiento 17/09/2022			1852510	1853344	835	41,750.00
Cupones de con valor cada uno de Q.100.00 y fecha de vencimiento 03/10/2021		754714	754715	754765	61	5,100.00
TOTAL						85,250.00
SUPERVISIÓN EDUCATIVA:						
Cupones con valor cada uno de Q.50.00 y fecha de vencimiento el 16/05/2020	1134002	1134037	1134038	1134160	123	6,150.00
TOTAL						6,150.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna - DPAI

Anexo 2.2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11243

FORMAS OFICIALES Y LIBROS

Descripción	Formas utilizadas		Formas en existencia		Existencia en unidades
	Del	Al	Del	Al	
Forma 1-H constancia de ingreso almacén y a inventario	461338	461339	461340	481700	381
Formulario Despacho Almacén	1779	1779	1780	1800	21
Tarjetas para Control de Almacén Kardex	1023	1023	1024	1150	127
Libro de control de ingreso de mercadería, registro 069-2018	02	106	107	400	294
Libro de control de formas 1-H, registro 053-2010	02	13	14	400	387
Libro de control de tarjetas Kardex, registro 051-2010	02	14	15	400	386
Libro de control de hojas de despacho, registro 052-2010	02	14	15	400	386
Libro de control de cupones de combustible de la DIEDUC, registro No.193-2017	1	61	62	200	139
Libro de control de cupones de combustible de la Supervisión, registro No.192-2017	1	33	34	200	167
Libro de control de cupones de combustible de la Educación Especial registro No.162-2010	1	55	56	100	45
Libro de control de cupones de combustible de la DEFOCE, registro No.291-2013	1	23	24	100	77
Libro de actas No.6, con registro No.141-2006	1	359	360	400	41
Libro de actas No.7, con registro No.063-2007	1	33	34	400	387
Libro de actas No.1 de Junta de Recepción y Liquidación de la DIEDUC, registro 142-2018	1	1	2	200	199

[Handwritten signatures and stamps]

La Coordinadora de la Sección Financiera, presentó arqueo de caja chica al 19/02/2020, integrado así: total de efectivo Q.1,547.23 y en documentos Q.452.77, para un total de: DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00). Asimismo, el corte de formas oficiales, cheques y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas según el orden siguiente:

FORMAS OFICIALES

Descripción	Formas utilizadas		Formas en existencia		Existencia en unidades
	Del	Al	Del	Al	
Forma 200-A-3 hojas movibles caja fiscal serie C	493992	493993	493994	494050	57
Forma 63-A2 recibos de Ingresos varios, serie "AE"	801380	801410	801411	801700	290
Formas de viático constancia, anticipo y liquidación	2887	2872	2873	3100	228
Forma de planilla de transporte			1	100	100
Forma 01-De CCC recibos de fondos gastos funcionamiento			1	100	100
Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos	2381	2398	2399	2700	302
CHEQUES					
Cheques Fondo Rotativo Interno	13653	13658	13659	17475	3817

[Handwritten signature]

LIBROS AUTORIZADOS

Libro Fondo Rotativo Interno, registro 425-2018 de fecha 29/11/2016	1	65	66	100	35
---	---	----	----	-----	----

[Handwritten signature]
Linda Elva Ramos Domínguez Castellón
Auditor Interno
Sección de Auditoría Interna - DDAI



Anexo 2.3



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11244

Libro Fondo Rotativo Interno de Grátuidad, registro 181-2014 de fecha 14/08/2014	1	98	99	100	2
Libro Ingresos Privativos Operación Escuela, registro 308-2017, fecha 28/08/2017	1	54	55	100	48
Libro de Conciliación Bancaria del Fondo Rotativo Interno, registro 192-2019 del 10/8/2019	1	18	19	100	82
Libro de Conciliación Bancaria de Operación Escuela, registro 218-2016 de fecha 20/08/2016	1	98	99	100	2
Libro de control de formas 63-A2, recibos de Ingresos varios, registro 134-2015 del 8/8/2015	1	72	73	100	28
Libro de actas generales de la sección financiera, registro 248-2013 de fecha 05/07/2013	1	23	24	200	177
Libro de conocimientos varios, entrega de caja fiscal, registro No. 001-2011 del 05/01/2011	1	94	95	400	308
Libro de control y registro de formas de viáticos constancia, anticipo y liquidación, registro 247-2013 de fecha 05/07/2013	1	41	42	200	159
Libro para caja chica, Registro 50-2018 de fecha 28/03/2015	1	48	47	100	54
Libro de bienes fungibles, registro 279-2005 de 28/09/2005	1	50	51	200	150
Libro de Inventario de Activos Fijos con registro 212-2016 de fecha 12/09/2016	1	11	12	400	389
Libro de actas para inventario, registro 68-2016 de 28/03/2016	1	258	259	400	142

LIBROS AUTORIZADOS

Depto. Administrativo Financiero; libro de actas generales, registro 116-2010 de fecha 28/08/2010	1	118	119	400	282
Depto. Técnico Pedagógico, libro de actas de entrega de material didáctico y equipo educacional, registro 245-2012 de fecha 28/11/2012	1	60	61	400	340
Recursos Humanos: libro auxiliar de actas, registro 125-2013 de fecha 22/04/2013	1	05	06	100	95
Desarrollo Magisterial, libro de nómina Condecorados Orden Francisco Manóquín, registro 153-2016 de fecha 11/04/2016	1	60	61	100	40
Contratación de Personal, libro de actas No.1, registro 116-2012 de fecha 08/06/2012	1	354	355	400	48
Contratación de Personal, libro de actas generales registro 124-2013 de fecha 22/04/2013	1	93	94	200	107
Contratación de Personal, libro de contratos del renglón 031 registro 04-2014 fecha 7/1/2014	1	49	50	200	151
Gestión y Desarrollo de Personal, registro 60-2016 de fecha 28/03/2015	1	388	387	700	314
Acreditación y Certificación, libro control de registros de conocimientos 038-2016, 4/2/16	1	23	30	800	777



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Lic. Silvia Marina Domínguez Castellanos
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna - DDAI

Anexo 2.4



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11245



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Acreditación y Certificación, libro registro de títulos y diplomas finales, registro 72-2012 de fecha 10/05/2012	1	547	548	800	253
Acreditación y Certificación, libro registro de títulos y diplomas de años anteriores, registro 119-2010 del 28/8/2010	1	63	64	400	337
Acreditación y Certificación, libro registro de títulos y diplomas de recuperación, registro 118-2010 de 28/6/2010	1	223	224	400	177
Acreditación y Certificación, libro control de actas, registro 138-2009 de fecha 22/08/2009	1	288	289	400	112
Despacho, libro auxiliar de actas, registro 144-2008 de fecha 05/07/2008	1	38	39	200	162
Despacho, libro de conocimientos, registro 114-2012 de fecha 06/08/2012	1	26	27	400	374
Despacho, libro sin uso de conocimientos varios registros 209-2011, 115-2012 y 248-2013 de fechas 8/10/2011, 6/6/2012 y 10/07/2013				400 400 400	400 400 400
Despacho, libro sin uso de actas generales, registro 160-2019 de fecha 05/07/2019				400	400
Administración de Programas de Apoyo, registro 2283-2019, de fecha 05/11/2019	1	500			0
JADO, registro 335-2018, todos autorizados el 10/12/2018	1	6	7	100	94
Mazatenango, registro 336-2018	1	14	15	50	36
Cuyolenango, registro 337-2018	1	5	6	50	45
San Gabriel, registro 339-2018	1		1	50	49
San Lorenzo, registro 340-2018	1	9	10	50	41
Santo Domingo, registro 341-18	1	19	20	50	31
San Francisco, registro 339-18	1	7	8	50	43
Pueblo Nuevo, registro 342-18	1		1	50	49
Zunilita, registro 343-2018	1	4	5	50	46
Samayac, registro 344-2018	1	11	12	50	39
San Pablo Joo., registro 345-18	1		1	50	49
Santo Tomás, registro 346-18	1	18	19	50	32
San Bernardino, registro 347-18	1	9	10	50	41
San Antonio, registro 348-2018	1	17	18	50	33
San José El Idolo registro 349-18	1	10	11	50	40
San Miguel Pan registro 350-18	1	14	15	50	36
Chicacao, registro 351-2018	1	17	18	50	33
Río Bravo, registro 352-2018	1	10	11	50	40
Santa Bárbara, registro 353-18	1	13	14	50	37
San Juan Bau., registro 354-18	1	8	9	50	42
Patulul, registro 355-2018	1	13	14	50	37
San José Maq., registro 358-18	1	10	11	50	40

FORMAS AUTORIZADAS

Coordinación de Recursos Humanos: Tarjetas de control oficial de asistencia del Departamento Administrativo Financiero	1	1741	1742	3200	1459
Tarjetas de control oficial de asistencia, Departamento Técnico Pedagógico	1	989	990	2000	1011

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DAI

Anexo 2.5



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 11246

Tarjetas de control oficial de asistencia, Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Unidades de Staff	1	884	885	1700	816
---	---	-----	-----	------	-----

Respecto al numeral 5 de la guía, la Licenciada Luzvín Emperatriz de León Chapetón, Coordinadora Financiera a través de oficio No.CF-11-2020 presentó estados de cuenta bancario de la cuenta No.01-009-002483-1 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DEDUC Suchitepéquez, debidamente firmado y sellado por el Jefe de la agencia bancaria, a la fecha del corte 18/02/2020, el saldo es: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.19,868.00) y la cuenta No.01-009-000843-7 a nombre del Fondo Rotativo Interno DDESuchitepéquez, debidamente firmado y sellado por el Jefe de la agencia bancaria, a la fecha del corte 18/02/2020, el saldo es: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.239,055.00), según estados de cuenta bancario en referencia; así mismo presentó conciliación bancaria de la cuenta del Fondo Rotativo Interno al 19 febrero de 2020, con un saldo conciliado de: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (Q.224,181.52), la cual se encuentra debidamente elaborada y actualizada. Así también, en oficio No. A-17-2020 de fecha 20/02/2020, el Coordinador Financiero solicitó a la agencia bancaria del Banco Crédito Hipotecario Nacional, la actualización de firmas registradas de las cuentas en referencia.

Respecto al numeral 6 de la guía, no se determinó faltante o sobrante de efectivo. Respecto al numeral 7 de la guía la Licenciada Luzvín Emperatriz de León Chapetón, Coordinadora Financiera; en oficio No.CF-10-2020 de fecha 19/02/2020 informó que todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de tesorería, contabilidad y presupuesto correspondientes a la administración del Director saliente Licenciado Jasson Alemac Zúñiga de Paz se encuentran debidamente archivados en la Dirección Departamental de Educación.

Respecto a los numerales 8 y 9 de la guía el último recibo oficial emitido y cada una de las formas utilizadas, se detallaron en el numeral 3 de la presente acta y según oficio AT-19-2020 de fecha 20/02/2020, indica que el último cheque firmado por el Director saliente fue el No.13658 de fecha 18/02/2020.

Respecto al numeral 10 de la guía, la Licenciada Luzvín Emperatriz de León Chapetón, Coordinadora de la Sección Financiera, mediante oficio No.AD-05-2020 con fecha de recibido 05/02/2020 presentó a la Contraloría General de Cuentas, la caja fiscal de ingresos y egresos correspondiente al mes de enero del año 2020, según Formas 200-A-3 No.493992 y No.493993, con No. de Cuentadancia D2-90 y conocimiento No.2-2020, folio No. 93 de fecha 05/02/2020.



Respecto al numeral 11 de la guía, la Licenciada Luzvín Emperatriz de León Chapetón, Coordinadora de la Sección Administrativa, en oficio CF-11-2020 de fecha 19/02/2020, indicó que se presentó el reporte R00807588 FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional, a la Dirección de Administración Financiera -DAFI, el inventario de bienes muebles de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, el cual asciende a la cantidad de: TREINTA Y UN MILLONES NUEVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (Q.31,945,531.36). La Licenciada Elsy Catalina Valenzuela Miranda, Coordinadora de la Sección Administrativa, informó que las existencias de materiales y suministros del almacén al 19 de febrero de 2020 ascienden a la cantidad de: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.156,303.50), según reporte de existencias de materiales y suministros.

Respecto al numeral 12 de la guía, la Licenciada Elsy Catalina Valenzuela Miranda, Coordinadora de la Sección Administrativa, informó que se tienen dos compromisos contractuales de arrendamiento, uno del inmueble donde funcionan las oficinas administrativas de la Dirección Departamental de Educación, según Acuerdo Ministerial número 334-2020, Contrato Administrativo de arrendamiento número 02-2020-Suchí, con un valor total del contrato de Q.180,000.00, ubicado en la 8a. calle 7-25 zona 1,

Luzvín Emperatriz de León Chapetón
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna - DAI -
 Ministerio de Educación



Anexo 2.6



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 11249

Mazatenango y el inmueble donde funcionan oficinas administrativas de Supervisión según Acuerdo Ministerial número 346-2020, Contrato Administrativo de arrendamiento número 01-2020-Suchí, con un valor total del contrato de Q.72,000.00, ubicado en 1ª Avenida 2-44 zona 2, Cantón La Florida, Mazatenango.

Respecto al numeral 13 de la guía, en oficio ASESORÍA JURÍDICA No.06-2020 de fecha 21 de febrero, el Licenciado Gilmer Salvador Castillo Sánchez, Asesor Jurídico, informó que en la Dirección Departamental de Educación existen 37 expedientes jurídicos laborales en trámite procesal ante diferentes juzcaturas del ramo laboral correspondientes a docentes que demandaron al Estado de Guatemala para el cobro de prestaciones laborales por indemnización; 11 convenios interinstitucionales que se han tramitado entre la Dirección Departamental de Educación y Municipalidades de Suchitepéquez; firma de convenio entre la Departamental de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades para facilitar uso de centro educativo público y 20 dictámenes emitidos al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para reconocimiento a la validación de expedientes físicos y propuesta de resolución por medio de la cual se reconocen juntas directivas de la Organización de Padres de Familia -OPF, en diferentes centros educativos oficiales.

Respecto al numeral 14 de la guía, la Coordinación de la Sección de Recursos Humanos informan del consolidado de nómina de personal bajo jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, que suman 5,070 personas distribuidos en diversos renglones presupuestarios; las nóminas las entregan en forma magnética - CD, y en forma resumida se integran en el siguiente cuadro:

Consolidado Nómina personal	Total
Personal renglón 011	4,128
Personal renglón 021	751
Personal renglón 022	106
Personal renglón 031	87
Total	5,070

Respecto al numeral 15 de la guía, la Licenciada Rosly Sulema De León Cárdenas de Galeano, Jefa del Departamento Administrativo Financiero, a través del "Formulario de control de traslado de información", informó que la Dirección Departamental de Educación, no ejecuta obras, ni tiene obras de arrastre, finalizadas y no recepcionadas. Respecto al numeral 16 de la guía, la Licenciada Luzvin Emperatriz de León Chapetón, Coordinadora de la Sección Financiera, en oficio CF-11-2020 de fecha 19/02/2020, informó que la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, no tiene deudas correspondientes a períodos anteriores del año 2020. Así también no tiene situaciones de donaciones.

Todos los documentos que fueron entregados a la Auditora actuante, fueron sellados y firmados por las unidades responsables.

SEPTIMO: El Director saliente manifestó que agradece el apoyo de todo el personal de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez y la oportunidad de haberle servido a la comunidad educativa del departamento de Suchitepéquez.

OCTAVO: La Directora entrante manifestó que agradece al Ministerio de Educación la confianza depositada en su persona y la oportunidad de seguir sirviéndole a la comunidad educativa de nuestro departamento, así también acepta el cargo con satisfacción y espera poder desempeñarlo con responsabilidad y eficiencia.

NOVENO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de la Directora entrante, ante las instancias correspondientes, donde aparezca como responsable la Directora entrante.

DECIMO: La suscrita Auditora Interna, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditaje.

DECIMO PRIMERO: La Auditora actuante deja constancia que se adjunta a la presente acta el "formulario de control de traslado de información".

(Handwritten signatures and stamps on the left margin)



(Signature of the Auditora Interna)
 Licda. Elba Marina Domínguez Castellanos
 Auditora Interna
 Sección de Auditoría Interna - DIDAI -
 Ministerio de Educación



Anexo 2.7



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11250

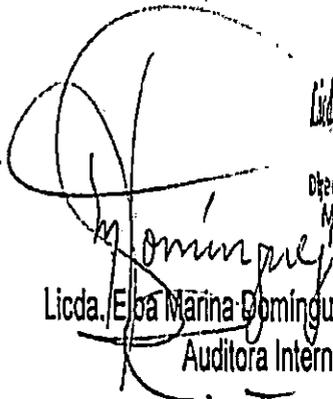
DECIMO SEGUNDO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las dieciséis horas con treinta minutos (16:30), firmando de conformidad los que en ella intervenimos.


Lic. Jassón Alemán Zuñiga de Paz
Director Saliente


Licda. Rosly Sulema De León Cárdenas
Directora Entrante




Licda. Luzvin Emperatriz de León Chapetón
Coordinadora Sección Administrativa


Licda. Elio Marina Domínguez Castellanos
Auditora Interna

Licda. Elio Marina Domínguez Castellanos
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DDAI -
Ministerio de Educación

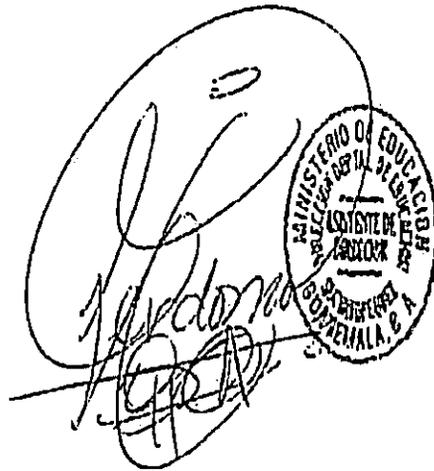


Anexo 2.8

CERTIFICA

LA INFRASCRITA ASISTENTE DE DIRECCIÓN A.I., DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI-02-2020 EN ORIGINAL, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, EN FOLIOS 11241, 11242, 11243, 11244, 11245, 11246, 11249 Y 11250 DEL LIBRO L2 32512, AUTORIZADO CON FECHA 26 DE JULIO DE 2016, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 19 DE FEBRERO DE 2020.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be "Hector". To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN", "DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN", "ASISTENTE DE DIRECCIÓN", "GUATEMALA, G. A.", and "2016".



Anexo 3

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN -MINEDUC-
FECHA: 21 de febrero de 2020

No.	Descripción	Respuesta SI/NO	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Se aplica el Reglamento Interno de Trabajo del MINEDUC, Acdo. Ministerial No. 2072-2009; adicionalmente se tiene el Normativo Disciplinario Aplicable al Personal del MINEDUC, Acdo. Ministerial No. 1500-2019; también el Reglamento Interno de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAÍ-, Acdo. Ministerial No. 599-2009 y el Reglamento Orgánico Interno del MINEDUC Acdo. Gubernativo No. 225-2008.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	SI	La entrega se realizó mediante Oficio UPE-SUCHI No. 79/2019 de fecha 7 de noviembre de 2019.
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	Se denomina SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO DE LA EDUCACIÓN DE GUATEMALA STAYSEG - Se adjunta copia simple de Acta No. 1-2020 para la Aprobación de Asamblea General del STAYSEG de la Sección Departamental de Suchitepéquez.
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	Se adjunta copia simple
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	NO	Porque DIDEUC no es emplazable por no representar al MINEDUC.
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Se entrega copia del POA-2019 y copia de Oficio UPE -SUCHI No. 1/2020 de fecha 7 de enero de 2020.
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Se encuentran en archivo de Despacho de Dirección Deptal. de Educación.
8	¿Se entrega Informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	Sección Financiera, Informó al respecto mediante Oficio CF-14-2020 de fecha 19 de febrero de 2020.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Se adjunta copia simple de informe cargado en Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (2 folios) con firma y sello de Lidia Luzvin Emperatriz de León Chapetón, Coordinadora Financiera de Dideduc.
10	¿Se entregan los Informes de auditoría Interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	Informes de Auditoría constan en archivo de Despacho de Dirección Deptal.
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	Asesor Jurídico Informa al respecto mediante Oficio ASESORÍA JURÍDICA No. 05-2020 de fecha 19 de febrero de 2020.
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita).	No	La Dideduc no ejecuta obras.


 Página 1 de 2
 Lidia Luzvin Emperatriz de León Chapetón
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna - DIDAÍ -
 Ministerio de Educación

Anexo 3.1

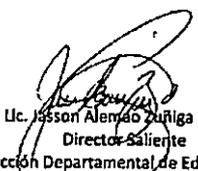
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	Se utilizan todos los sistemas.
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	Se utiliza el Portal del MINEDUC.
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	NO	Del Despacho de Dirección no se han emitido Manuales.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Se adjunta nómina de personal de Dideduc correspondientes a los renglones 011 y 021. No hay personal contratado en el resto de subgrupos presupuestarios.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Descripción de registro de vehículos mediante Oficio SA- No. 11-2020 de fecha 21 de febrero de 2020 presentado por Servicios Generales.
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	La Sección Administrativa de Dideduc realizó Informe mediante Oficio DDES- No. 10-2020 ECVM/ecvm de fecha 21 de febrero de 2020.
19	¿Se entregó el inventario de bienes muebles y fungibles?	SI	Se entregó inventario de bienes muebles cargados en tarjetas de responsabilidad del Director Saliente por un total de Q. 569,527.67 y Directora Entrante por un total de Q. 569,527.67
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	Coordinadora de Sección Financiera brindó Informe detallado a través de Oficio CF-15-2020 de fecha 19 de febrero de 2020.
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	No	Dideduc no maneja vales de combustible.
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	SI a nivel del MINEDUC, la Dideduc tiene asignada una persona enlace con dicha oficina.

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

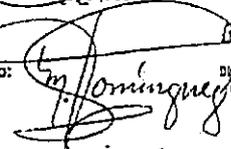
Ministerio de Educación: MINEDUC.

Dirección Departamental de Educación: DDEDUC.

Adjunto: copia de toda la documentación que se describe en la columna de comentario.


Lc. Jerson Alenado Zúñiga de Paz
Director Saliente
Dirección Departamental de Educación de
Suchitepéquez

Auditor Interno:


Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - ODAI -
Ministerio de Educación


Msc. Rosly Suleira de León Cárdenas
Directora Entrante
Dirección Departamental de Educación de
Suchitepéquez



Anexo 3.2

CERTIFICA

LA INFRASCrita ASISTENTE DE DIRECCIÓN A.I., DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 2 HOJAS FIRMADO POR EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ SALIENTE, JASSON ALEMAO ZÚÑIGA DE PAZ, DIRECTORA EN FUNCIONES A.I. DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ ENTRANTE, ROSLY SULEMA DE LEÓN CÁRDENA DE GALEANO Y LA AUDITORA INTERNA, ELBA MARINA DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA No. DIDAI-02-2020, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, EN FOLIOS 11241, 11242, 11243, 11244, 11245, 11246, 11249 Y 11250 DEL LIBRO L2 32512, AUTORIZADO CON FECHA 26 DE JULIO DE 2016, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 19 DE FEBRERO DE 2020

